

## Derecho de Información.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre de 2008.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Mónica Bugallo Adán.—63.595.

**INVERCALIPSO, S. L.****(Sociedad absorbente)****PROGRESS FORMACIÓN, S.L.U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable en virtud del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que las respectivas Juntas Generales celebradas con carácter de Universales de ambas sociedades han acordado por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 23 octubre de 2008, la fusión de las mismas, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida (Progress Formación, Sociedad Limitada Unipersonal), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente (Invercalipso, Sociedad Limitada).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y los balances de fusión de las sociedades implicadas, cerrados a 30 de septiembre de 2008, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Almería, 23 de octubre de 2008.—Los administradores solidarios de Invercalipso, S.L. Juan Pedro García Garía y Pedro Martínez López y los administradores solidarios de Progress Formación S.L.U., Juan Pedro García García, Pedro Martínez López y Santiago Bernabé García Maldonado.—62.708. 3.ª 10-11-2008

**INVEROD INVERSIONES, SICAV, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Avenida de la Hispanidad, número 6 de Madrid, el día 11 de diciembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 12 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

- Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.  
Segundo.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.  
Tercero.—Cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.  
Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.  
Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.  
Sexto.—Ruegos y preguntas.  
Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de Asistencia y Representación.—El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Derecho de Información.—Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el correspondiente Informe de los Administradores, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre de 2008.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Mónica Bugallo Adán.—63.597.

**INVERSIONES EBYS, S. A.****(Sociedad escindida)****EBYS INMUEBLES, S. L.****INVERSIONES EBYS, S. L.****(Sociedades beneficiarias en constitución)**

La Junta General Extraordinaria de accionistas de «Inversiones Ebys, Sociedad Anónima» celebrada el día 29 de octubre de 2.008, acordó, con el voto favorable del 96,0349896034 por ciento del capital social presente o representado con derecho a voto, la escisión total y extinción de la compañía, pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en dos compañías beneficiarias, «Ebys Inmuebles, Sociedad Limitada» (en constitución) e «Inversiones Ebys, Sociedad Limitada» (en constitución).

Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por el Consejo Administración de la compañía escindida y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 7 de agosto de 2008, bajo el número 391, y con aprobación del Balance de Escisión cerrado a fecha 30 de abril de 2008.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

- El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión en el domicilio de la sociedad escindida.
- El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 30 de octubre de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Javier Arraut Amat.—63.885. 1.ª 10-11-2008

**INVERSIONES INMOBILIARIAS JOMES, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****AGUSTINA DE ARAGÓN 2006, PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 27 de octubre de 2008 los socios de Inversiones Inmobiliarias Jomes, S.L. (sociedad absorbente) y la socios de Agustina de Aragón 2006, Promociones Inmobiliarias, S.L. (sociedad absorbida), aprobaron su fusión en Junta General Extraordinaria y Universal, absorbiendo la primera a la segunda, que transmite en bloque su patrimonio social, y se extingue mediante disolución sin liquidación. El balance de fusión es el cerrado a 30 de septiembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 27 de octubre de 2008.—La Administradora única de la Sociedad Inversiones Inmobiliarias Jomes, Sociedad Limitada, doña Aránzazu Castillo Echezarreta.—63.414. 1.ª 10-11-2008

**INVERSIONES UKRESPA, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios*

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria a celebrar en la calle Valentín Beato, número 24,1.º, 6, de Madrid, el próximo día 15 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

- Primero.—Aprobación de cuentas de los ejercicios 2006 y 2007 y entrega de documentación contable a los socios.  
Segundo.—Rendición de cuentas de la gestión de apoderados de la sociedad.  
Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.  
Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.  
Quinto.—Delegación de facultades.  
Sexto.—Examen de situación de daños ocasionados, con aprobación, si procede, al ejercicio de acciones legales.  
Séptimo.—Ruegos y preguntas.

La documentación que se someterá a su aprobación en la Junta se podrá examinar y obtener en calle Valentín Beato, 24, 1.º, 6, 28037 Madrid, teléfono 914400263, fax 913271163.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ruslan Kochman.—63.822.

**ISS HIGIENE AMBIENTAL 3D, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****CIAPE DD, S. L.****Sociedad unipersonal****CONTROL Y TRATAMIENTOS SANITARIOS, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en